

Río Gallegos, 03 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06073-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 777,00) de las facturas presentadas al cobro por la firma "GRIMA NEUMATICOS", por la adquisición de dos (2) cubiertas con desarme y armado de las mismas para la el vehículo BORA de esta Institución;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$777,00) de las facturas presentadas al cobro por la firma "GRIMA NEUMATICOS", por la adquisición de dos (2) cubiertas con desarme y armado de las mismas para la el vehículo BORA de esta Institución.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo administrativo- Inciso:

2.4.4.Cubiertas y cámaras de aire.....	\$ 750,00
3.3.2.Mantenimiento y Reparación de vehículos.....	\$ 27,00
TOTAL.....	\$ 777,00

Presupuesto 2 007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0894** -2007.-

p.c